

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HACIENDA COCHASQUÍ C.A.

En la ciudad de Quito - Ecuador, hoy 04 de abril del 2019, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía situado en la calle vía al colegio Pachamama S/N y calle de los Buos, en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Preside la Junta el señor Diego Iragorri Andrade, en su calidad de presidente de la HACIENDA COCHASQUÍ C.A. Actúa como Secretario el gerente general el señor Andrés Mauricio Iragorri Ponce. La convocatoria a los accionistas y comisario de la empresa a la presente junta, se la realizó mediante publicación en el diario "LA HORA" del cantón Quito, el día 27 de marzo del 2019, página C7 de la sección Revista Judicial; y, notificación electrónica en la misma fecha, a los correos registrados y constantes en el libro de convocatorias, de conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta que se agregan como habilitantes a esta acta; para el efecto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del administrador del ejercicio económico 2018;

DOS.- Conocimiento y resolución del informe del comisario respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2018;

TRES.- Conocer y resolver el informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2017;

CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018;

CINCO.- Ratificación o designación de comisario para el ejercicio económico 2019 y fijación de la retribución pertinente.

SEIS.- Designación de auditoria externa para el ejercicio económico 2019 y fijación de la retribución pertinente.

SIETE.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se deja constancia que el comisario Dr. Luis Miguel Lomas M., ha sido especial e individualmente convocado; el mismo que siendo el día y la hora por intermedio de Secretaría se verifica su inasistencia; en igual manera por intermedio de secretaria solicita el señor Presidente se constate el quórum de instalación conforme las reglas contenidas en la Ley, reglamento y estatuto de la empresa; quien indica que los accionistas que asisten son los que siguen, los mismos que han suscrito la lista de asistentes, que es documento habilitante para la presente acta:

No.	ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO USD	VALOR POR ACCIÓN USD	TOTAL DE ACCIONES (Número de votos que representan)	PORCENTAJE
1	FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL	67.480,00	0.04.	1'687.000	94.78%
Total		67.480		1'687.000	94.78%

Comparece a la Junta la accionista **FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL**; representada por su apoderada, Abg. Priscila Magdalena Yasbek Monge, conforme lo acredita con el poder especial privado que presenta en físico, mandato que declara aceptar la mencionada apoderada, documento que se agrega a la presente acta. No se cuenta con la presencia de las accionistas señoras: i) García Tola Diana María de Fátima que representa el capital pagado de USD. 1.886,40 con un total de acciones de 47.160, lo que resulta el porcentaje del 2.64% de la empresa; ii) Correa García Valentina Cecilia que representa el capital pagado de USD. 611,20 con un total de acciones de 15.280, lo que resulta el porcentaje del paquete accionario del 0.86% de la empresa; iii) Correa García Stephania que representa el capital pagado de USD. 611,20 con un total de acciones de 15.280, lo que resulta el porcentaje del paquete accionario del 0.86% de la empresa; iv) Correa García Diana María que representa el capital pagado de USD. 611,20 con un total de acciones de 15.280, lo que resulta el porcentaje del paquete accionario del 0.86% de la empresa.

El estatuto social en su artículo décimo primero dispone: **"QUORUM Y RESOLUCIÓN.** - *a) Las Juntas Generales no podrán constituirse para deliberar en primera convocatoria, si no está representado por los concurrentes por lo menos la mitad del capital pagado*"; el capital social de la compañía suscrito y pagado es de setenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 71,200), que representan 1'780.000 acciones ordinarias del valor nominal de 0,04 centavos de dólar cada una de ellas; por Secretaría se constata que el número de accionistas reunidos representan el capital social suscrito y pagado de USD. 67.480,00 que contiene el paquete accionario de 1'687.000 acciones y que corresponde al 94.78% del total de acciones de la empresa; en tanto Secretaría indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta, informando a los accionistas que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; hecho lo cual, el señor Presidente declara instalada la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía HACIENDA COCHASQUÍ C.A., EN LIQUIDACIÓN; y, solicita a los asistentes tratar el orden del día señalado:

UNO.-Conocimiento y resolución del informe anual del administrador del ejercicio económico 2018.- El gerente general señor Andrés Mauricio Iragorri Ponce, procede a dar la lectura del informe, en calidad de administrador de la compañía; el mismo que ha sido puesto en conocimiento de los accionistas dentro de los quince días que establece la Ley de Compañías; y manifiesta que el informe anual ha sido elaborado observando la normativa legal vigente; entrega

una copia del informe para que el accionista presente realice las observaciones pertinentes. Toma la palabra la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global, mediante su apoderada, quien manifiesta que el informe ha sido revisado oportunamente, y que en forma principal hace mención a las actividades que se han efectuado durante el ejercicio económico 2018, en especial a los actos tendientes a regularizar la situación contable de la compañía y que al momento nos encontramos superado el proceso de reactivación con una compañía cuyo estatutos jurídico es el de ACTIVA; por tanto estoy conforme con el mismo a nombre de la Fundación Nuevo Amanecer Global. La accionista mayoritaria, **MOCIONA:** *“Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General por el período económico 2018, por estar satisfactorio a los intereses de la accionista mayoritaria; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes”*; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista presente a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.-** Aceptar en su integridad la moción señalada.

DOS.- Conocimiento y resolución del informe del comisario respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2018.- El representante legal de la compañía Hacienda COCHASQUÍ C.A., para este punto confiere una copia del informe del comisario presentado con fecha 18 de marzo del 2019, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; se deja constancia de que el Comisario, pese a haber estado especial e individualmente convocado no ha asistido a la presente junta. Se le concede la palabra a la apoderada de la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. Toma la palabra la representante del accionista mayoritario y expone: En relación a este segundo punto, he revisado el informe de comisario con la anticipación del caso y no tengo nada que agregar al respecto; solicito la facultad para mocionar, la misma que es concedida y **MOCIONA:** *“Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el comisario por el período económico año 2018, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes”*; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes

resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.-** Aceptar en su integridad la propuesta presentada.

TRES.- Conocer y resolver el informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2017.- El representante legal y como tal liquidador de la compañía, para este punto confiere una copia del informe de la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA. de fecha 10 de marzo de 2018; señalando que el mismo se ha encontrado a disposición en los términos que establece la ley; informe en el que se verifica que se han cumplido con todas las obligaciones legales y estatutarias. Toma la palabra la representante del accionista mayoritario quien manifiesta que el mismo ha sido leído de manera detenida, debiendo recalcar que no existen observaciones o recomendaciones que puedan afectar de manera alguna a la compañía; por tanto a nombre del accionista FUNDACION NUEVO AMANECER GLOBAL, me encuentro conforme con dicho documento. Quien preside la junta, **MOCIONA:** *"Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2018, que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"*; moción que el Presidente de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.-** Aceptar en su integridad la propuesta presentada por el Liquidador.

CUATRO.-Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018.- El Presidente de la de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018, acompañado de las notas a los balances; toma la palabra la representante del accionista mayoritario y manifiesta: En relación a los estados financieros puestos en conocimiento se observa que estos atienden a la realidad de la compañía; hago notar que el saldo del patrimonio, principalmente por la adopción por primera vez de NIIFS, los resultados de esta cuenta son positivos y por tanto tenemos un saldo adecuado del patrimonio; también se deberá considerar que hay un saldo positivo en reserva legal y un saldo positivo en utilidades acumuladas. No realizo ninguna observación a los balances presentados. Quien preside la junta, **MOCIONA:** *"Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación de balances generales; y, estados de pérdidas y ganancias, notas a los balances, sus anexos del ejercicio económico"*

2018; consecuentemente se deberá realizar las declaraciones respectivas ante el Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes”; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.-** Aceptar en su integridad la propuesta presentada por el representante legal.

CINCO.- Ratificación o designación de comisario para el ejercicio económico 2019 y fijación de la retribución pertinente.- El señor Presidente de la Junta, por así pedirlo, confiere la palabra a la accionista FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL, quien a través de su representante **MOCIONA:** “Que la Junta General de Accionistas proceda a ratificar como comisario al Abogado Luis Miguel Lomas Melo, por cuanto se aprecia una adecuada gestión dentro de sus funciones; para el ejercicio económico 2019; y, propone establecer como remuneración a sus servicios la suma de USD. 400,00 más IVA por el período anual contratado”; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista presente a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.-** Aceptar en su integridad la propuesta presentada por la accionista mayoritaria de la empresa.

SEIS.- Designación de auditoría externa para el ejercicio económico 2019 y fijación de la retribución pertinente. El señor Presidente de la Junta, por así pedirlo, confiere la palabra a la accionista FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL, quien a través de su representante **MOCIONA:** “Que la Junta General de Accionistas proceda a designar a la COMPAÑÍA PHAROS AUDITORES para el ejercicio económico 2019 para que realice el informe de auditoría externa por el período anual contratado”; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista presente a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación

Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.-** Aceptar en su integridad la propuesta presentada por la accionista mayoritaria de la empresa.

SIETE.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.- El Presidente de la compañía señala que como es de conocimiento la empresa Hacienda COCHASQUÍ C.A, EN LIQUIDACIÓN., al encontrarse suspendidas sus actividades dentro del giro de negocio por su estatus jurídico en disolución; y, en trámite el proceso de reactivación, dentro del ejercicio económico 2018, no se generaron ingresos económicos algunos que permitan la distribución de beneficios sociales, en razón de lo cual, **MOCIONA:** "Que la junta general de accionistas proceda y ratifique este hecho de no poder distribuir utilidades por su estado legal vigente"; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto la accionista presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de la accionista presente a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria, contabiliza e indica que corresponde a la accionista Fundación Nuevo Amanecer Global. **No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** En virtud de lo cual se aprueba la presente moción con 1'687.000 acciones, que representa la totalidad del capital pagado presente y la mayoría del capital pagado del capital social de la empresa; y, **RESUELVEN.-** Aceptar en su integridad la propuesta presentada por señor presidente de la compañía.

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaria, la misma que es consultada si existe alguna observación a los accionistas presentes; al no existir observación y por encontrarse presente la mayoría del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General ordinaria a las 12:00 PM.


Diego Iragorri Andrade

Presidente


Andrés Mauricio Iragorri Ponce

Secretario

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA **HACIENDA COCHASQUÍ C.A.**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia del 94.78%del capital social pagado.- Lo Certifico.



Andrés Mauricio Irigorri Ponce
Secretario

**ESPACIO
EN BLANCO**

LISTA DE LOS ASISTENTES A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HACIENDA COCHASQUÍ C.A.,
CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL 2019 A LAS 10H00

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA/ REPRESENTACIÓN	CLASE DE ACCIÓN	NO. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL POR CADA ACCIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD DOLARES)	PORCENTAJE %	FIRMAS	NO. DE VOTOS
FUNDACIÓN NUEVO AMANECER GLOBAL	ABG. PRISCILA MAGDALENA VASQUEZ MONGE	ORDINARIA	1687000	0.04	67480.00	94.78		1687000
Correa García Diana María		ORDINARIA	15280	0.04	611.20	0.8584	NO ASISTE	15280
Correa García Stephanie		ORDINARIA	15280	0.04	611.20	0.8584	NO ASISTE	15280
Correa García Valentina		ORDINARIA	15280	0.04	611.20	0.8584	NO ASISTE	15280
García Tola Diana Mariana de Fatima		ORDINARIA	47160	0.04	1886.40	2.55	NO ASISTE	47160
		TOTAL	1780000		71200.00	100.00		1780000


Diego Itagorri Andrade
Presidente


Andres Mauricio Itagorri Ponce
Gerente General-Secretario